

bebed el Vino que engendra las vírgenes. Si, la comunión es el más sólido baluarte del alma para el tiempo de las luchas. Ella restaura la pureza del espíritu, dice San Francisco de Sales, ella recrea y alegra el corazón. Ella aumenta los hábitos virtuosos, enmohese los aguijones de la carne, apacigua los ardores de las pasiones y generalmente domina todas las dificultades. Da fuerza contra las tentaciones, victoria contra los enemigos visibles é invisibles, ella en fin nos hace un objeto de espanto para los espíritus infernales.

Recordad como luchaban los Santos, que prácticas empleaban para combatir las tentaciones. Espantosas eran las que asediaban á San Jerónimo: "atacado de ellas, dice, me hechaba á los piés de Jesucristo, los roseaba con mis lágrimas, y despues de muchas semanas de abstinencia y penitencia, vencia en fin, por la gracia de Dios las rebeliones de la carne. Me sucedia frecuentemente pasardias y noches enteras en exclamar, en implorar la asistencia del cielo, no cesando de llorar, de golpearme el pecho hasta que la tentación y la tempestad se apaciguaban, y que Dios por su misericordia me volvía el reposo y la tranquilidad. Dios me es testigo que despues de haber derramado lágrimas en abundancia y orado por largo tiempo, levantando despues los ojos al cielo, sentia un dulce reposo, hasta creer que me hallaba en compañía de los angeles." "El que no combate la tentación, decia también, está ya medio vencido, sino es que lo esté del todo, porque sucede con ella lo que con una chispa que cae sobre el vestido; si desde luego no se tiene cuidado de apagar, cuando se quiera, habrá invadido todo.

Recurramos pues á Dios al ser tentados, dice un autor piadoso, echándonos en sus brazos, y haciendo lo que haria un hombre que estuviera de pié junto á un árbol: ¿qué haria viendo que se venian encima muchos animales feroces? se subiría sobre el árbol para ponerse en seguridad. Asi nosotros, ase-

diados por tan temibles tentaciones, acojámonos al Señor, para que nos libre, nos dé fuerza y nos ayude. Considerad, dice San Agustin que Dios nos ve y observa la manera con que combatimos. "Señor, decia, cuando era tentado: si no me protejeis bajo la sombra de vuestras alas, el ave de rapiña me envolverá" Otras veces se figuraba ver al Señor teniendo sus ojos fijos sobre él y exhortándole á combatir con valor. Veía una mano que bajaba sobre él para socorrerle, y otras una brillante corona para recompensarle, si vencia. Si vuestros enemigos son numerosos y poderosos, vuestras armas son mas, porque con la oracion, todo lo podeis con Dios. ¿Y quién puede temer, teniendo á Dios de su parte?

Concluirá.

Ventajas del Papel impreso.

El papel impreso, y especialmente el de periódicos, puede emplearse para envolver las ropas que se guarden, con la seguridad que la humedad no las invadirá, debido á la tinta de imprenta.

Algunas capas de periódicos extendidas bajo las alfombras, las preservan de la humedad del piso.

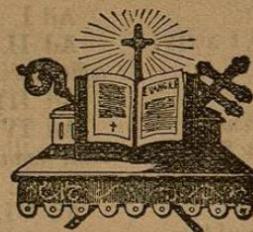
Sirve igualmente para conservar el hielo por su escasa permeabilidad al aire: un trozo de hielo bien envuelto en un papel de periódico, se conserva mucho tiempo. Una cántara de agua helada, cubierta perfectamente con papel en sus extremos retorcidos, se mantiene sin deshelarse toda una noche. Todo el mundo sabe, además que unas cuantas hojas de papel de periódico interpuestas entre la camisa, permiten desafiar una baja temperatura, sin necesidad de otro abrigo.

MAXIMA.

Lo único que consuela al hombre á la hora de la muerte, es el haber sido justo y caritativo.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Ant Imp. de N. Parga.--D. Juan Manuel R.

RESP. JESUS BERRUECO.

TOM. VII.

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 22 DE 1892.

NUM. 18.

SECCION I.

S. C. de la Inquisición.

I.

Obligación STANDI MANDATIS ECCLESIAE impuesta al que ha sido absuelto en artículo de muerte de censuras reservadas SUB PENA REINCIDENTIAE.—En que consiste esta obligación.—La absolución de censuras reservadas dada. IN CASIBUS URGENTIBUS, es directa.

Beatissime Pater.

X..., ad S. V. pedes provolutus, perhumiliter exponit prout sequitur:

Litteris Apostolicae Sedis declaratum fuit non adesse reservationem si agatur de mortis articulo, sed additum fuit: *in quo tamen firma sit quoad absolutos obligatio standi mandatis Ecclesiae si convenerint, nulla facta mentione de poena reincidentiae, si iste obligationi non satisfiat, nec ulla data explicatione circa sensum vocum standi mandatis Ecclesiae.* Ex decreto quoque S. Officii (30 junii 1886) *in casibus urgentioribus dari potest absolutio a censuris etiam speciali modo reservatis S. Pontifici sub quibusdam tamen conditionibus; sed in praelaudato decreto non dictum fuit an ista absolutio sit directa vel indirecta. Inde plu-*

res exortae sunt difficultates. Hinc orator quaerit.

I. An obligatio standi mandatis Ecclesiae a Bulla Apostolicae Sedis imposita, sit sub poena reincidentiae vel non?

II. An obligatio standi mandatis Ecclesiae in sensu Bullae Apostolicae Sedis idem sonat ac obligatio se sistendi coram S. Pontifice, vel an ab illa debeat distingui?

III. An absolutio data in casibus urgentioribus a censuris etiam speciali modo reservatis S. Pontifici, in sensu decreti S. Officii (30 junii 1886) sit directa vel tantum indirecta?

Feria IV, 19 augusti 1891:

In congregatione generali S. Romanae et Universalis Inquisitionis, audita relatione suprascripti supplicis libelli, praehabitoque Rmorum DD. Consultorum voto, Emi Dni Cardinales in rebus fidei et morum generales Inquisitores respondendum mandarunt:

Ad I. *Affirmative ad primam, negative ad secundam partem.*

Ad II. *Obligationem standi mandatis Ecclesiae importare onus sive per se, sive per confessorium, recurrendi ad S. Pontificem ejusque mandatis obediendi, vel novam absolutionem petendi ab habente facultatem absolventi a censuris S. Pontifici speciali modo reservatis.*

Ad III. *Affirmative ad primam, negative ad secundam partem.*

Sequenti vero Feria v, Smus D. N. Leo,

LAS TENTACIONES.

IV.

LO QUE DEBE HACERSE

Despues de la Tentacion, Cuando se haya o no Consentido.

Cuando la tentación desapareció, tres suposiciones hay lugar á hacer. O el alma valientemente resistió, ó fué vencida por ella, ó duda si consintió, ó nó. En tales casos, la conducta que se siga, no podrá ser la misma. Algunas comparaciones nos enseñarán la conducta que debe seguir el agredido, segun que haya salido vencedor ó vencido.

Un labrador ocupado en cultivar su campo, ve gruesas nubes amontonarse en el horizonte; ve que el aire se hace mas y mas pesado, que la atmosfera es abrasadora, que el viento comienza á soplar presagiando todo una próxima tempestad. Repetidos relampagos, y frecuentes estallidos del rayo le advierten que debe ponerse el abrigo de la tormenta que amenaza; concluye á la carrera su trabajo y se pone á salvo en su habitacion. Apenas entrado en ella, la lluvia cae á torrentes, los relampagos se suceden sin interrupcion, el rayo rimbombando por doquiera, se desprende, cayendo aquí y acuyá, ejerciendo la tempestad todo su furor, sin perdonar mas que lo que se pudo poner al abrigo. ¿Que hará tal labrador cuando vea la pradera devastada y le manifiestan las víctimas que sucumbieron? Dará gracias al cielo por verse libre de aquellos estragos. Así debe hacerlo el que sin haber pecado, salió libre de la tentación; la gracia de Dios fué quien lo salvó, haciéndole ver el peligro, inspirándole la huida, poniéndose al abrigo con la oracion; siendo muy justo que dé gracias al cielo por este nuevo beneficio. Cuando el demonio se ha retirado, despues de habernos acometido con pensamientos, imaginaciones

y deseos importunos, volvamos nuestros ojos á Dios, y digamosle besando la mano que nos defendió: Gracias Dios mio, pues fuisteis tan bueno conmigo; y para que siempre te bendiga, protéjeme siempre que el enemigo se declare contra mí. El reconocimiento de una alma hácia Dios, dispone al cielo para otorgarnos nuevas gracias. Considerad si antes de la tentacion, ó durante ella, habeis cometido alguna imprudencia, por ejemplo, que háyais combatido con flojedad, que no háyais huido luego, que la curiosidad os haya arrastrado, por lo que fuisteis sorprendido. En tales casos, imitad la conducta del labrador, y para lo sucesivo sed tan prudentes como él.

Tened cuidado que vuestras victorias no os enorgullezcan, ni que os hagan creer que ellas vinieron de vuestras fuerzas; y no olvideis que si el enemigo fué vencido, Dios os ayudó al triunfo; y tened presente en fin, que si él contrario fué derrotado, vencido, herido y puesto fuera de combate, al fin no ha muerto y en consecuencia, que volverá á la carga mas irritado quizá que antes; por lo que, redoblad vuestras precauciones, vigilad y orad os repetiré, por que como dijimos antes, si somos protegidos por Dios, seremos invencibles, no obstante nuestra debilidad.

Redoblad tambien la confianza, por que una de las redes que el demonio nos tiende despues de la victoria, es tratar de desalentarnos sugiriendonos mil pensamientos, por ejemplo, que la virtud es muy difícil, casi imposible; que siempre y por siempre tenemos que luchar; y que si la vida se prolonga, y somos alguna vez víctimas, ¿de que nos serviría haber resistido antes? Rechazad tan pérfidos pensamientos, y replazadlos por este: Dios me ayudó y me sacó del peligro; ¿porqué ha de abandonarme despues si le soy fiel? ¿Será porque deje de ser Poderoso, ó ya no sea Bueno, ó me ame menos? Inquietarme pues por tales temores, sería dudar de su asistencia, que como Padre, la tiene siempre conmigo

por que soy su hijo. No es de Dios, direis' de quien temo me falte la asistencia, sino de mi mismo, por mi inconstancia, por mi debilidad. Ni aun así: nada temais, porque cuando "soy debil, dice el apóstol, soy mas poderoso, por que puedo todo en aquel que me conforta."

Extraña y ridícula parecería la conducta de un labriego que viviendo en el campo no quisiera permanecer allí por temor de las tempestades, ó que no quisiera andar por un camino por donde otra vez encontró alguna serpiente: así sería la de los que temen siempre ser vencidos por las tentaciones, por que estando preparados para resistirlas, tienen los medios para triunfar.

Pero pasada la tentación y vuelto á la calma, tendreis quizá inquietudes y dudas, por que no sabeis si consentisteis ó nó, y en consecuencia temeis haber pecado, principalmente si el asalto fue sobre la fé, ó la castidad. Como todos estamos inclinados al mal, no será extraño que el demonio valiendose de esta circunstancia, presente á nuestra imaginación pensamientos y fantasmas impuros, que halaguen al hombre carnal, y afecten la parte inferior; pero que la parte superior, esto es la convicción en que estamos de que debemos dominarnos, viene á rechazarlos. No es extraño pues que no podamos apreciar la responsabilidad que tengamos en esa lucha misteriosa que tanto nos afectó. ¿Qué hacer entonces? Un comerciante al volver á su casa vé que ha desaparecido la caja que contiene las mercancías de que se proveyó. No sabe si la dejó en el punto de donde partió, ó en el almacén de donde salió, ó la dejó en el camino, ó se la robaron; vuelve sobre sus pasos y todo lo examina; suponed tambien que es atacado en la ruca por bandoleros, de los que apenas escapa; es cierto que le falta su caja, pero no puede saber si los ladrones se la llevaron, ó la dejó en otra parte. ¿Será prudente que vuelva otra vez por el mismo camino donde fué asaltado? Nó, por que si la pri-

mera vez, apenas escapó, quizá despues hasta la vida le quiten. Dirá pues, y con prudencia: sea por Dios; si lo que me falta, lo olvidé, ó se cayó en el camino, quizá lo consiga; pero si los ladrones se lo llevaron, no hay esperanza de recojerlo.

He aqui la conducta que deberá seguirse cuando se duda si se consintió ó no á la tentacion. Tratándose de tentaciones que no sean contra la pureza, vuelva sobre sus pasos, indague, trate de aclarar, si su voluntad se prestó á tal tentacion, reanude su pensamiento con el que le asaltó, para ver si consintió; examínelo todo para ver lo que descubre, como el comerciante que volvió á buscar su caja cuando creyó que tal vez la dejó, ó se extravió en el camino; pero si la tentacion fué sobre impureza, no vuelva atras, no se ocupe de recordar lo que pasó, no quiera examinar si consintió, ó no; tal recuerdo seria peligroso, podría encender de nuevo, y quizá con mas fuerza la tentacion, supuesta la debilidad é inclinacion de la carne; haga entonces lo que el mismo comerciante, que por temor de no caer otra vez en manos de los ladrones, no vuelve atras, para cerciorarse si estos se la llevaron; si no que diga como dijo aquel: si la olvidé ó se extravió en el camino, quizá la recobraré; y si los salteadores se la llevaron, no hay esperanza de ella: hacedlo así; si sucumbisteis, sea por Dios, humillaos porque sois debil, pedid perdón por que faltasteis, é implorad la fuerza, por que sin ella nada podeis. Teneis entonces otro recurso para alentar vuestro desfallecimiento; id luego al tribunal de la penitencia, y declarad allí las tentaciones violentas de que fuisteis víctimas, sin saber si consentisteis, ó no; la absolucion purificará entonces vuestra alma y fortificará vuestra debilidad, por que la confesión es el gran recurso para afrontar las tentaciones; y supuestó que teneis que continuar vuestro camino sobre la tierra, combatiendo como

divina, Provid: PP. XIII, in audentia R. P. D. Adessori S. O. impertita, relatam sibi Emorum Patrum resolutionem benigne approbare dignatus est.—J. MANCINI, *S. R. et U. I.* (1)

(1) *Nouvelle Revue théologique*, t. XXIV, p. 165.

II

Algunas explicaciones sobre Censuras de la Constitución APOSTOLICÆ SEDIS.

S. R. et U. Inquisitioni sequentia dubia proposita fuerunt:

I. Utrum scienter legentes publicationes periodicas in fasciculus ligatas, habentes auctorem haereticum et haeresim propugnantes, excommunicationem incurrant de qua Bulla *Apostolicae Sedis*, 12 octobris 1869, in excom. Romano Pontifici speciali modo reservatis, art. II?

II. Utrum per acta a S. Sede profecta designentur tantum actaque immediate a S. Pontifice proficiscuntur, an etiam quæ mediate a SS. RR. Congregationum preveniunt?

III. Utrum absolventes complicem in re turpi cum ignorantia crassa et supina hanc excommunicationem incurrant vel non?

IV. Utrum colligentes eleemosynas majoris pretii pro missis, si eas celebrari faciant in eodem loco ubi collegerant pro minori pretio, hanc censuram incurrant, necne?

V. Utrum clericus in sacris constitutus, vel regularis, aut monialis, si præter impedimentum voti solemnem castitatis alia habeat impedimenta, v. g. affinitatis, consanguinitatis, hanc censuram incurrant, annon?

VI. Quoad absolutionem censurarum specialiter reservatarum in articulo vel periculo mortis, dubitatur utrum infirmus si convalescit et onus non implet se præsentandi superiori, in eadem excommunicationem reincidat annon?

Feria IV, die 13 februarii 1892:

In Congregatione generali S. Rom. et Univ. Inquisitionis habita coram Emis et Rmis DD. S. R. E. Cardinalibus genera-

libus Inquisitoribus, propositis supradictis dubiis, ac præhabito voto DD. Consultorum, iidem Emi ac Rmi DD. rescribi mandarunt.

Ad I. *Affirmative.*

Ad II. *Negative ad primam partem; affirmative ad secundam.*

Ad III. *In casu, incurrere.*

Ad IV. *Affirmative ad primam partem; negative ad secundam.*

Ad V. *Incurrere.*

Ad VI. *Detur decretum fer. IV, 19 augusti 1891, super dubiis quæ sequuntur:*

SECCION III.—VARIEDADES.

EDUCACION CATOLICA.

Hoy, como en otras veces, llamaremos la atención de los católicos acerca de la educación de la juventud, excitándolos á mirar con más interés cuanto á ella se refiere.

Es cosa fuera de duda que la enseñanza que hoy se da á la juventud, está impregnada del espíritu revolucionario; que la educación, si tal nombre merece la que nuestros jóvenes reciben, dista mucho de ser inspirada por las sanas doctrinas de la Iglesia, y de ahí procede ese espíritu de inquietud, ese ánimo insubordinado y esa sed de goces y placeres que malogran tantas hermosas inteligencias y pervierten tantos nobilísimos corazones.

Laméntanse de estos los padres de familia; lloran las madres apenadas del temprano extravío de sus hijos, los cuales ántes de que el carácter esté convenientemente formado, y cuando las labores científicas y literarias debían ser para ellos la ocupación única y seguida sin distracciones, dejan el aula y entran á la vida política impulsados por el ardor generoso de la mocedad.

Así vemos convertidos en agitadores y tribunos á no pocos que debieran vivir

más para el cultivo del saber humano, que para las agitaciones de la política y las tempestades de los partidos.

Laméntanse de esto los padres y madres de familia; pero, preciso es decirlo, el egoísmo y la indolencia les ata las manos para hacer lo que está indicado por las circunstancias y lo que peligros formidables exigen: trabajar en el sentido de que sus hijos reciban la sana educación católica, sin la cual toda ciencia es vana y toda moral vacilante y mobediza.

Mil veces lo hemos dicho: conviene que los católicos sean más activos y diligentes en el cuidado de sus intereses. Para ello basta que defiendan con energía sus derechos, no en revueltas que el espíritu católico prohíbe y condena, sino en el terreno legal.

¿Por qué no levantar, frente á la enseñanza oficial, inoculada del virus revolucionario, la enseñanza católica? ¿Por qué no crear escuelas, desde las más inferiores de la enseñanza primaria, hasta las más altas preparatorias y profesionales? La iniciativa individual es casi nula en este país; se quiere que todo lo haga el Gobierno; y como en el asunto de que tratamos no hará nada porque sus tendencias anticatólicas se lo vedan, resulta que la enseñanza seguirá siendo entre nosotros contraria al espíritu católico, cuyo debilitamiento en la sociedad mexicana se hace ya patente y de un modo mil y mil veces lamentable.

Agrúpense los ricos, los que favorecidos por la fortuna pueden desprenderse de cuantiosas cantidades, y organicen una instrucción pública tal como se desea y se necesita. A ellos les toca proceder á este fin de un modo amplio, desinteresado, sin mezquindades ni egoísmo. Fácilmente podrían organizar en pocos meses centros de enseñanza y de educación, no solo en la capital, sino también en los Estados, centros de enseñanza en los cuales tengan entrada los jóvenes de todas las clases sociales. Al principio será costoso, pero poniendo al alcance de todos

esa enseñanza, no tardará en ser el gasto leve para todos.

Cuantos miren con atención á esa juventud generosa que ahora tan fácilmente se extravía, cuantos se interesan por la suerte de la patria, serán amigos de la obra, é incontables son los profesores católicos que correrían á ocupar las cátedras de esas nuevas escuelas para encaminar á la generación presente por los campos saludables de una ciencia cristiana y temerosa del Señor.

Los frutos de esa obra no se harían esperar muchos años, y pronto se vería la diferencia que existe entre la educación laica, revolucionaria y atea que hoy priva, y la educación católica.

No es la ciencia patrimonio del Estado, ni de la incredulidad; un catálogo interminable de sabios en todas ciencias, nos demuestra que en las ciencias todos crecen y prosperan mejor en terreno católico.

La debilidad de carácter que distingue á las actuales generaciones, el egoísmo que nos adormece en pernicioso somnolencia y que aleja de esta clase de empresas á los individuos, se opondrá, ya lo sabemos, á la obra que indicamos y señalamos como de indiscutible utilidad, á las personas acomodadas y á los católicos ricos. Bastaría un esfuerzo, no débil, es cierto, para poner en planta este proyecto, que muchas serían las dificultades que habría que vencer y no pocos los obstáculos para realizarlo; pero todas las cosas quieren principio, y ante lo benéfico de la empresa, el entusiasmo crecería y el éxito duplicaría el ardor de quienes se decidieran á acometerla.

Todos cooperarían á realizar obra tan magna, ricos y pobres, según sus fuerzas, y la juventud correría á llenar esas aulas donde se enseñara el temor de Dios, que es el principio de toda sabiduría.